

MEDIDA DE CONSERVACION 34/X

Prohibición de la pesca dirigida a *Notothenia gibberifrons*, *Chaenocephalus aceratus*, *Pseudochaenichthys georgianus* *Notothenia squamifrons* y *Patagonothen guntheri* en la Subárea estadística 48.3 en la temporada 1991/92

Se adopta esta medida de conservación de conformidad con la Medida de Conservación 7/V :

Queda prohibida la pesca dirigida a *Notothenia gibberifrons*, *Chaenocephalus aceratus*, *Pseudochaenichthys georgianus*, *Notothenia squamifrons* y *Patagonothen guntheri* en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 1991/92, que corresponde al período desde el 2 de noviembre de 1991 hasta el término de la reunión de la Comisión de 1992.